

Y
0360
1851

A LA IMPARCIALIDAD

CAMILO RIVADENEIRA

1851

UNIVERSIDAD
EAFIT®



Abierta al mundo
Biblioteca Sele Petitioner

0360

1851

A LA IMPARCIALIDAD.

HACE dias exitamos a nuestros emboscados enemigos para que publicasen sus firmas en los pasquines que han dado a luz en la imprenta de Tundama para así conocerles, i que la opinion ilustrada les calificara como merecen; no lo hemos conseguido i en cambio solo hemos visto dos hojas sueltas suscritas por unos que se titulan "los patriotas independientes" i "unos tantos;" Publicaciones llenas de injurias i calumnias que despreciamos i que no es nuestro ánimo contestar. Allí nos dicen que nos entendamos individual o colectivamente con cualquiera de los de la oposicion, i habiéndonos dirigido a varios de ellos han contestado, que no son responsables de aquellos papeles, como se ve por las cartas marcadas con el número 1.º—Se asegura que los autores de tan célebres producciones son los Sres. Dr. Ambrosio González, Gregorio Páez i José Primo Rójas: polémica con estos señores que no se atreven a poner sus nombres, i que insultan sin consideracion ninguna por el público, no nos seria honrosa bajo ningun aspecto; empero, es preciso que se conozcan los hechos tales como son, i el público juzgue quien tiene razon i justicia.

Al tomar la pluma, no olvidamos la posicion que ocupamos, la respetabilidad del público a quien nos dirijimos i nuestra dignidad personal. Hablaremos con la moderacion que permita nuestro amor propio injustamente ofendido; hablaremos tambien con enerjia i decencia, 1.º porque tenemos razon: 2.º porque recibimos i practicamos principios de cortesanía i civilidad; i 3.º porque no tenemos miedo a los señores de la oposicion, *individual ni colectivamente*. Las calumnias, injurias i sandezes son las armas de los que no tienen razon, educacion ni valor; no son pues estas las que nosotros esgrimiremos.

Antes de entrar en el contenido de los papeles que se nos han dirigido, debemos manifestar que el encono i enemistad del Dr. González con respecto a uno de nosotros depende de la carta que se registra bajo el número 2.º i que damos a luz para que el público la conozca, i porque sabemos que ha sido adulterada; i del Sr. Páez con respecto al Gobernador, porque este en uso de sus facultades i obrando de una manera legal, declaró incompatibles los destinos de Secretario de la Jefetura política i Tesorero parroquial que aquel desempeñaba. Este es el patriotismo i la independencia que se decantan.

Dicen UU. que los Dres. Cuellar i Castelblanco han sido electos Representantes contra nuestra voluntad i habiendo trabajado en contra de ellos. El Dr. Carlos M. Gómez, los Sres. Proto i Andres García i otros muchos electores de la asamblea del centro, i la mayoría de la de Leiva que no son UU. ni pertenecen a su círculo, han trabajado i votado por aquellos candidatos; los registros comprueban este hecho i UU. tienen que reconocerlo a su pesar.

Los Diputados a la Cámara de provincia casi en su totalidad son independientes i de conocido patriotismo; mas no en el sentido que UU. lo dicen, pues UU. llaman independientes i patriotas a los que obran de acuerdo con sus miras particulares, atacan al Gobernador i ejecutan pasivamente sus órdenes; diputados de esta clase hai muy pocos.

Con respecto a las connivencias con los conservadores i a que la autoridad estaba enterada de los planes revolucionarios, repetimos a UU. que MIENTEN i que no es su palabra la bastante prueba sobre el particular. Hombres de nuestro carácter, de conocidos principios i de delicadeza, no entran en connivencias con los trastornadores del orden público, i al hacerlo no se presentarían en los momentos mas críticos a defender el Gobierno, arrojando todos los peligros i manejándose con decision i entusiasmo. Véanse los documentos número 3.º Si el Gobernador no tomaba medidas fuertes, violentas i arbitrarias, era porque estaba persuadido que el defensor de la libertad, no debe comenzar por atacarla; que el magistrado encargado de ejecutar las leyes, no debe ser el primero en hollarlas—que el guardian de las libertades públicas i de las garantías de los ciudadanos, no debe ser el verdugo de tan sacrosantos derechos; i que el que profesa principios, debe acatarlos en todas circunstancias; por eso el que tiene deberes que llenar i derechos que respetar, obra con la prudencia i el tino que el caso requiere. Los que no tienen responsabilidad, piden victimas, destierros i persecuciones, pues nada cuesta pedir a los que no han comido el pan amargo del destierro ni sufrido persecuciones i vejámenes, querian satisfacer sus pasiones i conseguir el premio de su ambicion particular; mas el Gobernador que ha sido victima i nunca victimario, se encontraba en otro predicamento, debia ser consecuente con sus principios, muriendo o salvándose con ellos.

Al que desde 1828 ha pertenecido, como el primero de los infrascriptos, a la causa de los libres i del pueblo, i ha dado en épocas críticas pruebas de sus principios; i al joven que como el segundo ha mamado la libertad con la leche maternal, que comienza su carrera, que conoce el espíritu del siglo, i que desde que entró en la escena pública, no ha adoptado sino un partido, no se les puede hacer el cargo de traidores, i el que lo haga, quedará convencido ante el tribunal justiciero de la opinion pública, de vil embustero i menguado calumniante.

Por lo que hace a lo demas que se dice a la autoridad, contesta el primero. UU. señores querian que se ahorcasen conservadores ántes de la revolucion porque tenían miedo, i lo que les importaba era salir de algunos, así como ahora desean destruir a mu-

chos liberales. UU. no miran nunca los principios ni los enemigos del orden i del Gobierno, sino sus adeptos i enemigos personales. Si hubiera tomado providencias fuertes, entónces habrían dicho que yo habia hecho la revolucion, que me habia precipitado i obligado con mis abusos a los conservadores a tomar las armas; es seguro que UU. mismos habrian formulado este cargo. Su conducta ha sido mui honrosa i mui franca en estas circunstancias; ántes de estallar la revolucion no hablaban, no ofendian al partido conservador, temian..... hoi que está vencido, que se halla impotente, lo denigran i lo veján ¡qué hidalguía! UU. dicen que tengo un espíritu meticulado, débil i vil, porque no me he dejado dirigir, porque no he tolerado que me den la lei, porque no les he dejado obrar a su antojo i he desempeñado el destino sin someterme a su capricho. ¡Ah!..... UU. hablan para los que no ven ni entienden, empero para los que saben la historia de mi vida i las pruebas que he dado de saberme sostener, para esos no; por esto es que UU. no hacen circular por aquí sus papeles, sino por fuera, para que no se les pueda desmentir. Mi existencia está manchada para UU. que han sido siempre antagonistas míos—para UU. que han sido mis perseguidores, i porque para los que en todas épocas han sido retrógrados i serviles, es mancha ser liberal i republicano; mas esta que es una mancha para UU, señores, para mí es un título de honor. Yo que he sido ultrajado, perseguido i desterrado por el partido conservador, podré entrar en relaciones con él? ¿podré sacrificar mi honor, mis principios i aun mi propia conveniencia? i UU. que siempre han pertenecido a aquel bando, en cuyas filas han medrado i que en el año de 40 tanto nos hostilizaron, ¿podrán convenir conmigo? Si alguno se atreve a decir que yo exiji al Sr. José Maria Solano denuncia jurado el 18 de julio último, falta a la verdad, i sobre esto invoco el testimonio de las personas que aquel día estaban en la Gobernacion i mui particularmente del Ciudadano Jeneral Juan José Reyes Patria.

Con respecto a la debilidad de que se me acusa—el no haber atendido las insinuaciones de UU.—el no apresar jente—rondar casas—poner grillos—el haber tenido conferencias con el Dr. Neira i haber dicho que el plan “*era terrible*” “*i que temia el triunfo de los facciosos,*” son cosas que UU. dicen pero que nadie las cree, pues me conocen bastantemente i saben que saliendo de sus labios, tienen que ser falsas. Yo obré como debía, tomé las providencias que las circunstancias exijian—asegué a las personas que estimé por conveniente, i si no he atendido las insinuaciones de UU. es porque mui rara vez se me acercan i porque de individuos que no tengo confianza—que no me prestan su apoyo—que no proceden de buena fe i que no hacen sino presentar obstáculos a mi administracion, no debo fiarme. UU. solicitaban medidas fuertes i en seguida salían a criticarlas i a manifestarles a las personas contra las cuales se procedía, que no tenían culpa ninguna, i que eran imprudencias del Gobernador. El hecho es que de la manera como he procedido, he conseguido sufocar la rebelion.

El juéves 17, día anterior a la revolucion, puse en calidad de detenidos a algunas personas, i los mismos que me atacan fueron

a indicarme a las doce del día que debía ponerlas en libertad, pues no habia temor ninguno. Ese mismo día vino una orden falsificada de la Secretaría de Guerra diciendo que no se procediera contra ningun conservador, que el plan de revolucion estaba descubierto i que no tendria lugar sino hasta el 6 de agosto, razon por la cual estaba tranquilo, pues no sospeché que la orden fuera falsa, i así es que hasta el comandante Machado salió esa tarde con la guardia nacional que habia en este lugar.

Me he encontrado en circunstancias delicadas pues he tenido que luchar con dos revoluciones, la de los conservadores i la de mis gratuitos enemigos que se aprovechaban de las circunstancias para granjearme odiosidades, no omitiendo medio ninguno para molestarme i obligarme a renunciar el destino, pues esta es la aspiracion: lo dejaria porque no tengo hambre i cuento suficientemente con que subsistir, pero debo hoy sostenerme en el puesto por honor i para vindicarme. Publicaré un manifesto sobre todos los sucesos de la revolucion anteriores i posteriores a ella, i entónces se conocerán estensamente todos los hechos.

Yo, J. N. Gómez Valdez, les contesto: que no son UU. hombres que importen tanto en un partido para que pueda haber interer en traficar con su sangre: que un jóven de honor, delicadeza e independiente no procede nunca con villanía i traicion. Estimo mucho mi reputacion i aunque mis émulo han querido troncharla al nacer, no lo conseguirán: mis principios no los sostengo por un vil interes sino por conviccion, i no pertenezco al partido liberal por especulacion. Para que el público conozca lo que son mis ofensores, contestaré cada uno de los cargos que imbécilmente me formulan.

Es falso que yo haya mantenido relaciones en política con los capatazes, como UU. dicen, de la faccion. He tenido amistad con todos los conservadores de Tunja i relaciones de parentezco con algunos; pues nacido en este lugar, miembro de una numerosa i bien relacionada familia, tenia que suceder así: la política no podia interrumpir mis relaciones amistosas, porque mis amigos son finos i delicados i respetan mi opinion, como yo la de ellos. Para amigos busco las personas que tengan delicadeza i honradez i no atiendo a su opinion política; mas sí digo, a fe de caballero, que no he hablado con los conservadores sobre revolucion, sino la víspera de estallar que se me aseguró por algunos que aquí no la habria. Mis amigos me conocian bien, tienen gran deferencia por mí, i ninguno se hubiera atrevido a proponerme cometiera una infamia. Esto lo dicen UU., señores oposicionistas, bien persuadidos que no es cierto.

Quando los conservadores votaron por mí para juez letrado del circuito, lo hicieron espontáneamente i sin mi aquiescencia, pues desde mucho ántes me habia ausentado a Garagoa a dirijir unos negocios judiciales del Sr. Dr. Ignacio Castañeda. Yo no era candidato de ellos, i en esta eleccion solo supe que cinco liberales trabajaban por mí i los demas por el Dr. Castelblanco. Los documentos marcados con el número 4.º me justifican.

Para secretario de la Cámara de provincia votaron por mí to-

dos los diputados: concurrieron 24, -24 votos obtuve; habia 15 liberales i 9 conservadores; no creo que los primeros renegaran de sus principios (aun cuando es fácil pues allí estaba don Primo). Si los conservadores han votado por mí, yo no he tenido la culpa; jamas he mendigado votos, ni he solicitado destinos. ¿UU. podrán decir lo mismo.....? Sentimiento me causa decirlo; pero algunos han suplicado a los conservadores les den votos para miembros del consejo de profesores, -para diputados a la Cámara de provincia i para Representantes: estos son hechos públicos i notorios.

Renuncié el destino de secretario, no porque se hubiese anulado el registro de Ramiriquí, pues esto tuvo lugar en la 2.^a sesion de la Cámara, i yo me separé a los 15 dias; i me separé, 1.^o porque no soi hombre afecto a destinos i lo habia aceptado por puro patriotismo: 2.^o porque el trabajo material me molestaba; i 3.^o porque a la verdad no queria estar en una corporacion en donde habia algunos que se decian liberales i que no respetaban las leyes, ni aun por el decoro del mismo partido. La cuestion del registro de Ramiriquí, me pareció que se habia decidido en contra de las leyes, de la conveniencia i de la política, i así lo manifesté sin embarazo ninguno, no por merecer aplausos, ni por congraciarme con nadie, pues nada podia esperar de un partido que se hallaba en minoria: estaba convencido de aquello i obré de acuerdo con mi conviccion, i no por interes particular.

Con respecto a la candidatura del Dr. Rufino Cuervo, es no solo ridiculo sino escandaloso que hagan este cargo los hombres que trabajaron i votaron en contra del Jeneral López, i que se lo hagan a los primeros que aquí propusimos por la prensa la candidatura de este Jeneral Ciudadano; esto no me admira, i para que se avergüenzan autorizo al Sr. Plácido Moráles, a quien UU. citan sobre este hecho, para que en caso necesario manifieste lo que haya de verdad en este particular.

El Sr. Tomás A. Brigard, amigo mio, estuvo alojado en las piezas de mi habitacion en el mes de abril; pero es falso el que hubiéramos concertado medidas revolucionarias; nada tratamos sobre este particular, ni Brigard tenia conocimiento de la revolucion, como con la fe de amigo i bajo la palabra de caballero me lo ha asegurado posteriormente. Si yo hubiera sido revolucionario, habria obrado directamente i con la franqueza que acostumbro en todos casos. El jóven Brigard se estuvo en mi casa desde el 19 de julio que llegó de Sogamoso, i allí encontró todas las garantías que puede dar la amistad i la caballerosidad, ¿i este asilo que concedí creen UU. que afea mi conducta? ¡Miserables! Un caballero no se deshonra con ser jeneroso i ejecutar una accion noble -solo almas bajas i vengativas pueden censurar un comportamiento de esta clase. Estoy satisfecho de haberle probado al Sr. Brigard que soi su amigo i que nada me importa la opinion para prestarle mis servicios, lo que hubiera hecho con cualquiera otro, aun con mis enemigos, pues mis procedimientos son hidalgos i decentes. Favorecí, pues, al Sr. Brigard, a quien UU. odian porque vale mas que UU, i lo favorecí despues del triunfo en esta ciudad, i ha-

Compro Roberto Luis Jaramillo Nov/07

biendo mostrado aquel un comportamiento noble i cortés con los liberales de Sogamoso, impedido que se cometiesen muchos desórdenes, como me lo escriben de aquel lugar varios liberales cuyas cartas presentaré si se quiere.

El Sr. José María Vázquez, hombre de conocida honradez, pazífico i buen ciudadano, no necesitaba de que yo le condujese a Bogotá; él podía irse, pues aunque es conservador, no es hombre que opine por revoluciones; así es que contra él no ha resultado cargo ninguno, pues solo por molestarlo pedían UU. que se le persiguiera: si yo, pues, le favorecí, esto no me degrada i cumplí con un deber de amistad, sin perjudicar la causa que defiende.

No he sido yo el que ha conseguido el indulto del Sr. Brigard, lo que a la verdad siento mucho, porque sí lo deseaba; no siendo cierto que yo le haya llevado a Bogotá, pues él hace quince días marchó para aquel lugar i yo he permanecido aquí todo este tiempo. Así mienten UU. Yo favorezco a mis amigos i presto mis servicios a cualquiera que los necesite, mas no vendo la proteccion por votos, ni trafico con mis favores.

Las cartas que se dice le encontraron al Sr. Brigard en sus baules, i que UU. dijeron las tenía el Gobernador de Tundama, son tan verdicas como lo demas que han dicho, i para desmentirlos, publico los documentos (número 5) de dos liberales de inteligencia, patriotismo i principios, i cuyo dicho merece entero crédito.

Dicen UU. que siempre he sido conservador i ahora quiero pasar por liberal para tirar sueldo como lo tienen de costumbre todos los de mi familia..... paréceme que se pintaron UU. en esta frase. ¿Conque soi liberal ahora por tirar sueldo? ¿Ignoran UU. que no quise la Secretaría de la Gobernacion con que me instó el Dr. Cuéllar, i que UU. mismos lo manifestaron bajo sus firmas en el "Sur-americano" número 25? ¿Ignoran UU. que no admití la pasantía i Secretaría del Colejio para que fui nombrado? ¿Ignoran que rehusé una cátedra i el rectorado que entonces se me ofreció? ¿No saben que no he querido admitir un destino con 800 pesos de sueldo en Bogotá, i otros que se me brindaron i cuyas cartas puedo mostrar? ¿No tienen conocimiento de que he sido invitado de otras provincias para que acepte judicaturas de circuito i no he querido? ¿El Dr. Cuéllar no fué quien me nombró catedrático de Economía política i Estadística? ¿UU. mismos no decian que lo que me perjudicaba era mi exagerada independencia? Si alguno duda de estos hechos depositaré los documentos que los comprueban, en la tienda del Sr. Mariano Larrota. A mi familia la ofenden UU.; reservado les estaba venir a injuriar a un antiguo patriota de la Independencia como mi padre, que se halla en el ocaso de su existencia, i que fiel a la causa de los principios ha agotado sus dias en el servicio público, no habiendo nunca traficado con su opinion, ni arrastrádose para conseguir colocacion, i que hoy no le queda mas premio que la tranquilidad de su conciencia, el recuerdo de sus pasadas glorias, su estenuada salud i sus encanecidos cabellos. A mi familia no se le puede hacer el cargo de que haya traficado en política.

Esta injuria no se quedará sin castigo.....tendrá sus consecuencias.—Mis principios son muy conocidos, señores; por ellos se conoce el hombre de partido, i no es la difamacion la que constituye un liberal: UU. conmigo no pueden transijir porque, como les dije desde el mes de mayo: “he hablado la verdad, combatido sus aspiraciones i enrostrado sus faltas:” es por esto que soy atacado. Sigán su tarea,—nada temo,—la honra es para mí,—para UU. el vilipendio.

Dicen que he sido espulsado de la Sociedad Democrática por mi conducta descortés i hostil. No, señores: ha sido porque cumplí con un deber como Rector, i porque así les convenia para sus planes de ataque. La Sociedad se reunió, para aquel objeto únicamente, con los señores Solano, Rójas, Vargas, González, Angulo, Machado Nicolas, Castelblanco, Moráles i Carvajal (los dos últimos no estuvieron por la proposicion): no se convocó a ninguno del pueblo, pues otra vez que habian intentado lo mismo, les habia salido mal con ellos; i si ahora hubiera yo querido que la resolucion se hubiera revocado, lo habria conseguido, pues para ello habia mucho interes. Mas no: he querido que UU. pongan en planta todas sus intrigas, i que los conozcan. Me separé de la Sociedad Democrática desde que ví que todas las cuestiones allí eran personales entre los del mismo partido, i desde que hubo un acontecimiento que resintió mi delicadeza. Hacia un año que no concurría, empero sí daba todas las contribuciones que se me exigian.

El tercero que suscribe les manifiesta: que no necesita de destinos, que tiene cómodamente de qué subsistir, sin que sea a expensas del público, i que no es de los que *merodean* votos. He trabajado en las elecciones como patriota, i por personas que dan garantías—tienen fijeza en sus principios i fe política conocida. He manifestado, aunque a UU. les pese, desinterés personal en todas ocasiones, no especulando con el partido a que pertenezco, ni vendiendo protecciones, ni rebajándome para conseguir, como UU., los fines que se proponen.

UU, señores “patriotas independientes,” i “unos tantos,” son bastante arrojadados para ofender a toda nuestra familia; empero no tienen la suficiente dignidad para sostenerse. No es una familia de precedentes, de origen muy conocido i decente la que puede medrar a la sombra del poder,—ella no necesita de adular para vivir:—UU. no pueden decir lo mismo. Dicen UU. que pretendemos adueñarnos de los destinos de la provincia: UU. están ciegos. No ven que solo cuatro tenemos empleo público i dos no son provinciales; mas nada quiere decir que los miembros de una familia ocupen puestos públicos si saben cumplir con sus deberes, i sobre esto, el resultado de nuestros trabajos será la mejor prueba que podemos exhibir.

Es esta la última contestacion que damos, con el objeto de satisfacer al público i a los verdaderos liberales. Con los libelistas que nos atacan no debemos entrar en polémica, pues de ellos no se puede ser enemigo político ni personal. Con lo espuesto, i con los documentos a que damos publicidad, se demuestra la

falsedad de los cargos que nos han hecho i la razon que hemos tenido i tenemos para decir que **HAN MENTIDO I QUE MIENTEN VILLANA I COBARDEMENTE.**

El tiempo para nosotros es precioso; tenemos deberes a que atender i no debemos ocuparnos en contestar pasquines; lo demas que digan será como lo que hemos refutado, i desde ahora se pueden conocer el mérito que tenga i el crédito que merezca. UU. podrán ser nuestros calumniantes, pero nuestros competidores, nunca.

La verdad, señores, debe ser bien dicha i con delicadeza para que produzca su efecto,—debe saberse su orijen; empero la calumnia, su autor debe conocerse para escarmentarlo i exhibirlo ante la opinion pública con su INRI de execración.

Sigan escribiendo i haciendo la oposicion de la manera acre, injusta i sistemática que hasta ahora; mas pronto triunfaremos: nosotros no entraremos en mas cuestiones por la prensa; los dejamos entregados a sus propios remordimientos, i el público fallará, les repetimos, entre los libelistas embozados que nos atacan i

CAMILO RIVADENEIRA.

JOSÉ NARCISO GÓMEZ VALDEZ.

TIMOTEO RIVADENEIRA.

Tunja, setiembre 14 de 1851.



DOCUMENTOS.

NÚMERO 1.º

Sr. Dr. Mateo Domínguez.

Tanja, setiembre 5 de 1851.

Tenga U. la bondad de contestarnos al pié de esta, si es autor o editor de la hoja suelta que ha circulado impresa dirigida a Camilo i Timoteo Neira, i José Narciso Gómez Valdez, o si ha contribuido directa o indirectamente a aquella publicacion.

De U. atentos servidores—*C. Rivadeneira—Timoteo Rivadeneira—Francisco de P. Bermúdez—Cárlos María Gómez—Vicente Azula—Mariano Larrota—Juan C. Gómez—José Narciso Gómez Valdez—Deogracias Barrera—Antonio Barrera.*

Señores arriba suscritos.

Tanja, setiembre 6 de 1851.

Jamas he dado al público escrito alguno sin mi firma; la hoja suelta de que UU. me hablan, no la ví hasta despues de estar impresa; no sé si tendré alguna parte indirecta en su publicacion aunque no la tengo en su contenido, pues si he contribuido para formar un pequeño fondo a fin de defenderme con mis amigos por medio de la prensa, cuando por ella se nos ataque: trabajé, i trabajé con éxito para terminar la polémica que existe entre el Sr. Gobernador i otros de nosotros, pero una imprudencia de parte de tres sujetos hizo inútiles mis esfuerzos; esto lo digo porque habiendo ofrecido al Sr. Camilo Rivadeneira transar esas desavenencias, sepa que no fué por falta en el cumplimiento de lo que le ofrecí sino por imprudencias, que no se llevó al cabo aquella oferta; i de hoy en adelante, para evitar interrogaciones, aseguro a UU. que si se me ofrece impugnar la conducta política de dos o tres de UU. que son los únicos a quienes acaso podré impugnar, lo haré bajo mi firma siempre; que por lo que toca a los demas suscritos en esta carta ni hai motivo de impugnacion porque no ejercen destinos públicos, ni yo me mezclo nunca en lo privado, ni la amistad i simpatías que tengo con UU., con mui pocas escepciones, me permitirían hacerlo. Queda contestada la antecedente carta que con fecha de ayer he recibido hoy.

Soi de UU. atento servidor—*Mateo Domínguez.*

Señores Dr. Segundo del Castelblanco, José Primo i Dr. Juan N. Rojas.

Tanja, setiembre 5 de 1851.

Sírvanse UU. decirnos a continuacion, si son autores o editores de la hoja suelta que ha circulado impresa, dirigida a Camilo i Timoteo Neira i José Narciso Gómez Valdez, o si han tenido parte directa o indirecta en aquella publicacion.

De UU. atentos servidores—*C. Rivadeneira—Timoteo Rivadeneira—Francisco de P. Bermúdez—Cárlos María Gómez—Vicente Azula—Mariano Larrota—Juan C. Gómez—José Narciso Gómez Valdez—Deogracias Barrera—Antonio Barrera.*

En contestacion a la anterior nota decimos:—En cuanto a lo primero,—que no somos editores ni autores de la hoja mencionada. En cuanto a lo segundo,—que en una reunion que tuvieron varios individuos, se convino en que se contestase la hoja suelta titulada: “Señores de las noticias importantes,” habiendo sido esta la parte que hemos tenido

en dicha publicacion. Debemos manifestar tambien a U.U. que no hemos tenido ni tenemos motivo, ni queja pública ni privada para tocar con los señores Dr. Carlos María Gómez, Dr. Francisco de P. Bermúdez, Mariano Larrota, Dr. Vicente Azula, Dr. J. Climaco Gómez, Antonio i Deogracias Barrera.

De U.U. atentos servidores—S. del Castelblanco—J. Primo Rójas—Juan N. Rójas.

NÚMERO 2.º

La siguiente carta se puso a consecuencia de un oficio que dirijió el Dr. González, manifestando que se le manda hacer vestido para sus cuñados porque era *patriota*—porque sus opiniones *tal vez no gustaban* al Rector—porque era *amigo de la candidatura* Obando, i diciendo que el Rector no cumplia con sus deberes i toleraba cosas indebidamente en el establecimiento, permitiendo sociedades donde se insultaba impunemente al Gobierno i que no habia *ríjidez en el órden moral*, así como otras ofensas que aparecen contestadas.

Sr. Dr. Ambrosio González.

Turja, 15 de mayo de 1851.

Acabo de recibir una comunicacion de U. descomedida, injuriosa e irrespetuosa, en contestacion a una nota oficial que le diriji como Rector, en términos corteses i atentos, propios de la educacion que profesa el infrascrito. Seguramente U., Dr., no leyó la comunicacion i se ha limitado a referir cosas inconexas i exóticas encareciendo el celo en el lleno de sus funciones al Rector, sin facultades ni medios para poder hacerlo.

El Rector no ha resuelto que salgan del establecimiento los jóvenes que no hagan vestido,—ha sido la junta de inspeccion i gobierno, en su sesion de 28 de marzo, cumpliendo así con la ordenanza de la Cámara provincial que previno: “que los alumnos internos tengan dos vestidos, siendo deber de los padres el costearlos:” la junta dijo:

“El alumno que no salga con el traje designado, no se le permitirá salir a ninguna hora; i el que no lo haga, ademas de la pena que se le imponga por el respectivo superior, le avisará a su padre o acudiente para que lo saque del colejo. (páj. 85 del libro respectivo).”

Cuando U. mandó hacer el vestido no fué por cumplir con la resolucion de la junta, porque entónces el designado era opa i beca, i U. mandó hacer *saco*, a no ser que entienda que este es lo mismo que *aquella* i que se puede cumplir con una resolucion ántes de que se dé i haciendo una cosa enteramente distinta de lo que se previno. U. me manifestó que mandaba hacer aquel traje porque tenia órden del padre de los jóvenes Tórres para costearles dos vestidos, i que cualquiera que fuera el designado por la junta, este no les perjudicaria.

No es cierto que hayan asistido a las funciones a que ha concurrido la comunidad con el traje reglamentario, pues este es calzon, chaleco, corbata, levita, sombrero negro i una borla del color que representa la facultad; los jóvenes Tórres no tienen levita sino *saco*, i solo U. puede confundir una levita i un saco, que no solo en los botones i costuras, como dice, se diferencian; sino en el corte, figura i en todo lo demas; así es que los mismos jóvenes han ocurrido a mí para que les permita salir con *saco* por no tener levita.

Yo no le he dicho a U. que las levitas no eran aceptables por falta de costuras i botones, ni podia decir semejante disparate, porque no hai tal *levita*; le manifesté (i convino) que aquel no era el traje de-

signado por la junta, i me dijo que U. i no ellos era el que tenia la culpa; que les permitiera el uso del saco hasta que le escribiera a su padre, i que me ofrecia que para los certámenes tendrian el traje correspondiente. No he dado, pues, como U. asegura con osadía i descaro, una resolucion violenta por hallarse relacionados los jóvenes con un *patriota cuyas opiniones tal vez no gustan*: si la resolucion es violenta, no es nueva ni mia; es de la junta compuesta en su totalidad de liberales i que han proclamarado la candidatura Obando, por cuya razon no podian por esto molestar a U., tanto mas cuanto que la misma comunicacion se les ha pasado a varios padres de familia pertenecientes a los dos partidos políticos, i han contestado con urbanidad i comedimiento sin ofender a los empleados del Colejio.

Las opiniones no pueden influir en esto, Dr. González, pues ellas no autorizan para faltar a los deberes de empleado público; yo no sé cuáles sean las suyas; no le he oído emitir idea ninguna liberal; solo sí le conozco por lo que he visto en unos papeles públicos sobre su comportamiento como juez letrado de Chocontá i por el manejo que ha tenido en este lugar, que a la verdad no es el de un liberal de principios. No es un hombre como el Dr. *Ambrosio González* el que me puede echar en cara el celo en el desempeño de mis funciones; yo sé comportarme con dignidad i enerjía, i para mí todos mis deberes son sagrados desde el momento que me he comprometido a llenarlos; i ejecuto todos los estatutos del establecimiento, aun cuando para U. sean insignificantes i de ninguna importancia.—Falta U. a la verdad al aseverar que yo permito sociedades donde se insulta impunemente al Gobierno: para consignar U. semejante proposicion ha debido informarse primero, de los hechos, i no por lisonjear a algunos i aparecer buen partidario, calumniar con tanta arrogancia. Si la sociedad a que U. se refiere, insultó al Gobierno, a ella asistió un enñado suyo que es miembro fundador; i segun su lógica U. seria tan responsable como yo de lo que se hizo: averigüe U. lo que aconteció a consecuencia de una espresion que se dijo, i el discurso que pronunció uno de los socios a favor del Gobierno, i entónces se convencerá de la lijereza i inesactitud con que ha procedido U., tan celoso i ríjido en su ministerio de fiscalizar: debió haber promovido la acusacion correspondiente contra los que insultaban al Gobierno i los empleados que lo toleraban; este es su deber, i el juramento que ha prestado así lo exige; i yo no sé por qué ahora no se apresuró a practicar la informacion, como lo hizo el dia que se posesionó el Gobernador actual, por lo que dijo el Sr. Miguel Larrota contra algunos particulares.

No sé qué es lo que yo tolero indebidamente en el establecimiento, o lo que llama su atencion de una manera seria; ojalá U. tuviera la condescendencia de advertírmelo, pues yo solo sé que U. es uno de los que *solapadamente* critica el que los jóvenes no salgan de noche, el que no se les deje hacer su gusto, el que haya subordinacion i arreglo; i esto lo llama *opresion* i *retrogradismo*.

I bien sé que un boton no influye en la buena marcha del establecimiento, mas sí influye el uniforme i distintivo de los alumnos,—el que se cumpla con las disposiciones de la Cámara de provincia,—se ejecuten los mandatos de la junta de inspeccion,—se obedezca a los superiores i no se burlen sus resoluciones; al ménos que U. crea que tampoco esto tiene influencia en la bienandanza del Colejio.

Los principios que hoi se inculcan a la juventud, son por los cate dráticos que se hallan encargados de su ensenanza, como U. puede ver en la ordenanza, si no se ha tomado la pena de registrarla: el que sus-

cribe, en su predicamento de Rector, les enseña con sus amonestaciones, i aun mas con su ejemplo, principios de moralidad, de *urbanidad i decencia*, de libertad bien entendida, de tolerancia i de civismo, pues estos son los que profesa, i no los de corrupcion, de altanería e incivilidad,—de libertinaje,—de persecucion i de esterminio. Bien comprendo que para algunos la rijidez en el órden moral consiste en lo que he acabado de decir, i las ideas disociadoras en los principios que he dicho les enseño; si esto es ser disociador, lo seré allá en su nomenclatura; mas esto no me importa.

En el Colejio de Boyacá debe saber U. que el celo de los superiores se emplea en hacer que marche progresiva i brillantemente i en que se ejecuten sus estatutos, i no es U. el llamado a censurar la conducta de los hombres que hoy dirijen la juventud Tunjana, que han dado pruebas de adhesion a ella consagrándose a su servicio, no por cojer el sueldo ni matar el hambre, siendo liberales por convencimiento i no por *especulacion*. Necesitase bastante impudencia para estampar en su nota los conceptos injuriosos contra todo el Colejio de Boyacá, contra los cate dráticos i superiores; al infrascrito nada le importa que sus cuñados se eduquen en este colejio, en cualquiera otro de la República o en Europa; lo que le interesa es cumplir con sus deberes i ejecutar las resoluciones de la junta, despreciando las inmerecidas ofensas i perdonando a sus calumniadores.

No juzgue U., Dr., a los demas hombres por lo que es U.; yo no persigo ni aborrezco a nadie, i mucho ménos por opiniones; precisamente por esto se me ha censurado por los intolerantes: yo respeto todas las opiniones, porque considero que todo hombre tiene derecho para opinar i porque sé que la base del liberalismo es el sacrosanto i sublime dogma de la tolerancia: mucho ménos molestaria a uno que tuviera principios liberales. En el Colejio no hago distincion entre los alumnos que pertenecen a uno u otro partido, sino entre los que se manejen bien o mal; como Rector no tengo partido ni castigo las opiniones, pues procedo siempre con hidalguía i caballerosamente, i solo los hombres *pueriles* i que se *estiman en mui poco*, tienen en cuenta la opinion de un alumno para arreglar sus procedimientos. Como liberal no le reconozco ventajas a ninguno; lo he sido desde que tomé parte en los negocios de mi patria; sostuve la candidatura López i sostengo su Administracion, i no soi liberal despues del 7 de marzo i por el destino que disfruto: *mi liberalismo no depende de la magnitud del sueldo*: no conozco los principios de U., ni sé cual es su fe política: creo que U. será *amigo* de la candidatura Obando; sí, *amigo i nada mas*.

No sé la crítica que U. haya hecho de lo ocurrido en el Colejio de Boyacá, pues no me ocupo de U: cualquiera que ella sea no me afecta: en vez de rebajarme me honra porque hai censuras que en boca de algunas personas son alabanzas, i porque aquella siempre que no sea franca, noble e independiente no se puede considerar; tanto mas cuanto que como he dicho ántes, U. puede tener su moral i sus principios opuestos a los míos, i criticar lo que sea bueno. Le referiré un versito de un célebre poeta para que U. le dé la aplicacion correspondiente.

Tu crítica majadera

A las obras que escribí,

Pedancio, poco me altera,

Mas pesadumbre tuviera

Si te gustaran a tí.

Dice U. que es la época en que ménos ha brillado el Colejio. Co-

nócese la veracidad con que habla, cuando sin tener conocimiento de la marcha del establecimiento en los años pasados, emite con seguridad semejante concepto: esto me hace confirmar la idea que tengo de lo que U. entiende por moralidad i libertad. Para U. no debe brillar porque el que está ciego no ve la luz, i U. permanecerá a oscuras en la mitad del día; no es esta culpa nuestra, ni consiste en que el Colejio no tenga brillo,—la *causa está en U.*

No debo concluir sin manifestarle que cuando no se tiene razon ninguna para obrar i para molestar a una persona, se recurre a los medios de que U. se ha valido en su nota; atribuir a las opiniones, al deseo de perseguir, el cumplimiento de los deberes: puede U. informarse del trato que reciben sus cuñados en el Colejio. Yo sé respetar mi posicion, i es indigno de mi carácter la persecucion, i mas con respecto a las personas que no pueden llamar mi atencion. Siga su tarea, calumnie i vozifere: nada temo,—para mí son los triunfos,—al fin se sabrá quién ha perdido.

He tenido, a mi pesar, que contestar su nota, porque no puedo tolerar se me ofenda, i mucho ménos por U. a quien no tengo motivo para guardar consideraciones: no la he contestado como Rector, porque no quiero rebajar la categoría del destino, i lo he hecho particularmente para que U. sepa i entienda, que no se me puede faltar impunemente, i que me hallo dispuesto a todas las consecuencias ántes que permitir se degrade mi dignidad personal. Bien sé que le he dado mas importancia que la que merece su papel, pues otro era el destino que debía haberle dado.

Excuse U. entrar en polémica conmigo, pues no recibiré comunicacion de su parte para no tener la pena de leerla i tomar una providencia mas fuerte—*José Narciso Gómez Valdez.*

NÚMERO 3.º

Tunja, 20 de agosto de 1851.

Sr. Jeneral Juan José Rêyes Patria.

Señor de mis respetos:—Tenga U. la dignacion de contestarme al pié de esta, cuál ha sido mi comportamiento en los días de la revolucion en esta ciudad i en los momentos de mas peligro; i si abandoné un solo día el servicio i me separé de U. i demas patriotas que constantemente estuvieron en el cuartel prestando sus servicios en diferentes comisiones.

Con la mas respetuosa consideracion soi de U. servidor atento.

José Narciso Gómez Valdez.

Sr. Dr. Narciso Gómez Valdez.

Santa Rosa, 22 de agosto de 1851.

Mi apreciado amigo:—Me ha sorprendido su antecedente carta por las preguntas que en ella me hace, cuando es tan público en esa ciudad que U. no se separó un momento de mi lado desde que estalló la revolucion, reunido con los demas patriotas que se armaron, haciendo todas las fatigas, desempeñando comisiones importantes i yendo en las partidas volantes que mandaba en persecucion de los facciosos; i encontrándose siempre en todos los momentos críticos en que nos hallamos, obrando como verdadero i decidido patriota, en favor de las instituciones i gobierno de nuestra patria.

Lo que digo a U. para su satisfaccion, ofreciéndome, como siempre, su atento servidor i amigo.—*J. J. R. Patria.*

Sr. Sargento mayor José María Cárdenas.

Tunja, setiembre 10 de 1851.

Señor de mi estimación:—Sírvasse decirme a continuación cuál fué mi comportamiento el día 18 de julio último i despues hasta el restablecimiento del órden público en esta ciudad.

Quedo de U. afectísimo servidor.—*José Narciso Gómez Valdez.*

Sr. Dr. José Narciso Gómez Valdez.

Tunja, setiembre 12 de 1851.

Mi apreciado Señor:—Tengo el placer de contestar a su apreciable nota anterior, diciendo en obsequio de la verdad, que U. en todo tiempo ha sido entusiasta defensor de la libertad, lo cual ha manifestado mui particularmente el día 18 de julio último i posteriormente hasta la fecha, arrojando todos los peligros, desempeñando comisiones frecuentes e importantes, i en una palabra, sirviendo con la decision i lealtad del primer patriota, no solo con su persona sino tambien con sus intereses: de modo que U. ha manifestado lo que siempre aguardábamos muchos, a saber; patriotismo, independencia, lealtad i muchas otras virtudes republicanas, dignas solo del aprecio de los verdaderos patriotas.

Su afectísimo servidor.—*José María Cárdenas.*

NÚMERO 4.º

Señor Cándido Navarro.

Tunja, setiembre 10 de 1851.

Mui Sr. mio:—Dígnese contestarme a continuacion de esta las siguientes preguntas:

1.ª Cuál fué la razon que tuvo U. i demas de sus copartidarios para votar por mí para Juez letrado de este circuito en el año próximo pasado.

2.ª Si era yo conservador i candidato de UU, i qué motivo tuvieron para adoptarme.

3.ª Si yo les hice alguna indicacion directa o indirecta sobre el particular o pretendí aquel destino.

Quedo con atencion, de U. afecto servidor.—*José N. Gómez Valdez.*
Señor Dr. Gómez.

Con mucho gusto contesto a los puntos contenidos en su anterior, de la manera siguiente:

A lo primero:—que la razon que tuvieron mis copartidarios i el que habla para dar a U. los votos en la eleccion de Juez letrado de este canton que se hizo en el año próximo pasado, no fué una sola, fueron varias. Debo enumerar entre ellas las siguientes: 1.ª su conocida honradez: 2.ª su capacidad; porque es cierto que U. está bien acreditado como abogado en todos sentidos; i nos prometíamos garantías de U. para todos los ciudadanos, cualquiera que fuera el color político a que perteneciesen. Así fué que nos determinamos a votar por U. aunque bajo otro respecto U. no era el candidato de nuestro partido por pertenecer al que llaman *liberal*, que tantos daños, segun nuestro propósito, nos ha causado; i la 3.ª causa fué, sus buenos modales para con todos sin distincion alguna.

Al segundo punto debo decirle:—que U. no era conservador, o mas bien, que no pertenecía ni pertenece a este partido porque jamas ha querido ponerse de acuerdo con nosotros, ni en las elecciones ni en otros casos diversos; lo que a la verdad he sentido i han sentido algunos de mis copartidarios; porque si le he de hablar con franqueza, U. no tiene otro defecto para mí i para muchos, que titularse miembro del partido llamado *liberal*. En cuanto a lo demas ya he contestado, siendo de añadir:—que nuestro candidato no era U. sino un conserva-

dor; pero viendo que no era posible obtener para nuestro juez los votos necesarios, escogimos a U. como que era liberal i concebimos esperanzas de que los de su partido lo favorecerian tambien con sus votos; sacariamos un juez que si no era conservador, al ménos ofrecia garantías, sin que por esto tenga yo intencion de ofender al que hoí sirve ese destino, de quien apénas tengo que quejarme de haberme negado un certificado de poca importancia.

I al tercero espongo:—que ni directa ni indirectamente hizo U. indicacion alguna para que se le favoreciera con nuestros votos, ni podia hacérnosla porque nuestra resolucion a votar por U. la hicimos despues de reunida la asamblea; i a la sazón estaba U. por Garagoa, si no me equivoco.

Disimule U. que al darle esta respuesta haya usado del lenguaje franco que acostumbro; i esté U. seguro que en lo que hace relacion a sus cualidades personales, U. no me oiria espresar de esa manera si sintiese lo contrario.

De U. afectísimo amigo i servidor—*Cándido Navarro.*

Señor Dr. Ricardo Monroí.

Mui Sr. mio:—Tenga U. la bondad de decirme a continuacion; si U. sabe cuál fué el motivo por qué los conservadores votaron por mí para Juez letrado de este circuito en el año pasado. Si era yo conservador, i por esto aceptaron mi candidatura; o qué circunstancia hubo para ello. Igualmente dígnese decirme por qué razon siendo U. diputado a la Cámara de provincia votó por mí para secretario de aquella corporacion, así como sus demas copartidarios.—Si para alguno de estos destinos han tenido UU. alguna indicacion de mi parte directa o indirecta, o saben que yo los haya pretendido.

Soy de U., con sentimientos amistosos, servidor atento—

Tunja, 10 de setiembre de 1851.—*José Narciso Gómez Valdez.*

Sr. Dr. José Narciso Gómez Valdez.

Mui Sr. mio:—Contesto su apreciable diciéndole:—que el motivo por el cual los conservadores votaron por U. para Juez letrado de circuito en el año pasado, fue el siguiente.—El partido conservador tenia su candidato, pero conociendo que no era posible ganar la eleccion, adoptó la medida de votar por una persona que diera garantías, i fuese aceptable al partido del ministerio. U. fué propuesto i todos los conservadores lo aceptaron porque reunia estas dos cualidades. No se votó por el que actualmente ocupa este destino, porque siendo candidato de los ministeriales, habria sido poco honroso a la oposicion votar por él.

Como diputado a la Cámara provincial el año pasado, voté por U. para secretario porque lo consideré apto, independiente i de carácter; i esto mismo obré en el ánimo de mis copartidarios para hacer otro tanto.

Conozco mui bien a la persona que propuso a U., tanto para juez letrado como para secretario; i sé de un modo positivo, que U. no hizo a ella ni a otra alguna, indicacion directa ni indirecta sobre tales nombramientos. Sé, del mismo modo, que U. no los ha pretendido.

Aprovecho la ocasion para suscribirme su afecto servidor—

Tunja, 14 de setiembre de 1851. *Ricardo Monroí.*

NÚMERO 5.º

Sr. José A. Prieto, Gobernador de la provincia de Tundama.—Tunja, agosto 20 de 1851.

Mui Señor mio:—Al llegar de la capital de la República he sabido que en esta ciudad se ha asegurado por el Dr. Francisco Angulo

i otros, que en poder de U. existen cartas mias dirigidas al Sr. Tomas Brigard hablándole en contra del Gobierno, i algunas del espresado Sr. Brigard para mí sobre el mismo asunto; para desmentir tan menguada calumnia, espero que U., tributando el debido homenaje a la verdad, me conteste a continuacion de esta, si es cierto existen aquellas cartas, i si U. o alguna autoridad han tenido noticia de ellas, o si U., por el conocimiento que de mí tiene i de mis principios, cree que yo pueda haber escrito en contra de la Administracion liberal del 7 de marzo.

Con sentimientos de respeto i particular estima, soi de U. servidor atento.—*José Narciso Gómez Valdez.*

Sr. Dr. Narciso Gómez Valdez.

Mui Señor mio:—Enemigo de la calumnia i dispuesto siempre a rendir homenaje a la verdad, en contestacion a su anterior debo decir a U.: 1.º que es absolutamente falso que en mi poder existan o hayan existido cartas suyas dirigidas al Sr. Tomas Brigard hablándole en contra del Gobierno, o de aquel Sr. a U. sobre el mismo asunto: 2.º que por el conocimiento que tengo de su carácter, de sus principios i de sus opiniones desde ántes del 7 de marzo de 49, lo creo a U. incapaz de una inconsecuencia tan notable i de la doblez de los traidores.—Jóven ilustrado, miembro de la Escuela Republicana, U. es un verdadero liberal, U. ántes que servir de obstáculo, contribuye a la marcha rápida de la democracia. Así lo creo, es todo lo que puedo decir a U.

Sírvase aceptar el aprecio i las consideraciones con que me suscribo de U. su atento servidor.—*Antonio Prieto.*

Santa Rosa, 26 de agosto de 1851.

Sr. Dr. Luis Réyes, Secretario de la Gobernacion de Tundama.—Tunja, agosto 20 de 1851.

Mui Señor mio:—Espero de la veracidad de U. se sirva contestarme a continuacion, si es cierto que se han encontrado unas cartas mias dirigidas al Sr. Tomas Brigard, o de este Sr. rotuladas para mí hablando en contra del Gobierno; si dichas cartas se hallan en la Gobernacion, i si U., el Sr. Gobernador o algun otro funcionario público las han visto o saben que existan. Igualmente espero me diga, si por el conocimiento que U. tiene de mí i por los principios que me ha oído sostener desde que comencé mi carrera pública, cree que haya podido escribir en contra de la Administracion del 7 de marzo de 1849.

Necesito este documento para desmentir lo que audazmente ha asegurado el Dr. Francisco Angulo i otros hombres de esta clase.

Soi de U. con particular estima, servidor atento.

José Narciso Gómez Valdez.

Sr. Dr. Narciso Gómez.

Santa Rosa, 26 de agosto de 1851.

Mui Señor mio:—Contesto a U. manifestándole: que en el despacho de la Gobernacion no existen ni han existido cartas dirigidas por U. al Sr. Tomas Brigard, o viceversa, i que no habia oído decir hasta ahora cosa alguna sobre este asunto.

Conozco sus principios i opiniones desde el año de 1847, i puedo asegurar que U. es liberal por convencimiento i no por especulacion; pues en esa provincia era público que hacia parte del GRAN PARTIDO NACIONAL, ántes de que triunfase en el memorable 7 de marzo. Por lo mismo juzgo que hai mucha temeridad por parte de los que aseguran que U. ha escrito en contra de la Administracion actual.

Acepte U. las consideraciones de mi decidido aprecio i leal amistad, con que me suscribo su atento servidor.—*Luis Réyes.*

UNIVERSIDAD
EAFIT



Abierta al mundo
Biblioteca Sele Petrifmentel



Oscar Schreiner's Marital